

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA CARRERA DE DERECHO UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

(26 de Febrero del 2019)

En la ciudad de Trujillo a los 26 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a horas 4 de la tarde, se reunieron en la Sala de reuniones, ubicada en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT), con dirección en el kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, los miembros del Consejo de Facultad de la Carrera Profesional de Derecho, bajo la Presidencia del DR. MARCO MORENO GÁLVEZ, en calidad de Presidente del Consejo de Facultad (en adelante Presidente) y como representante de los docentes de la Carrera de Derecho, Gricelda Díaz Sánchez, el docente Walter Llaque Sánchez en su calidad de Director de la carrera de Derecho; para tratar los siguientes puntos de agenda:

Punto de agenda:

- Informe por escrito de la labor realizada por el Director de la Carrera de Derecho durante el año 2018, copia de las resoluciones, informes y demás documentos del turno B Puede II.-
- 2. Aprobación de Grados de Bachiller de los siguientes egresados:
 - Castillo Iglesias Milton Javier
 - Contreras Galarreta Alejandrino
 - * Haro Lara Pedro
 - * Huamán Montenegro Clodomiro
 - * Pachamango Urquizo Edrys
 - * Quispe Silva Roberto
 - * Rosario Quiliche Eder Asunción
 - * Saldaña Estrada Iván Esteban
 - Vidal Carlin Carlos Augusto
- Actualización de plan de estudios de la carrera de Derecho

Habiéndose comprobado el Quórum respectivo se tiene por instalada. Acto seguido se pada a tratar los puntos de la agenda,

Respecto al primer punto de agenda.- Informe por escrito de la labor realizada por el Director de la Carrera de Derecho durante el año 2018, copia de las resoluciones, informes y demás documentos del turno B Puede II.-

El señor Decano toma la palabra y expone que, de conformidad con el inciso I) del artículo 76 del ROF, el Director de Carrera presentará un informe <u>anual</u> de su plan de trabajo con el cual dará cuenta del cumplimiento de sus funciones previstas en el ROF, Así mismo el Decanato y Consejo de Facultad solicitan que informe sobre los procesos de admisión especial para estudiantes que cursaron estudios en programas no autorizados que, se infiere, dio lugar a la apertura del turno B cuya gestión académica y administrativa no está a cargo de la Facultad, por lo que se ha venido reclamando reiteradamente, y además por ser Responsable de

Megang

Av. C. Industrial a Laredo Km 4 s/n (esquina con Av. Villareal)

Trujillo - Perú

T: 044 21 1557 www.uprit.edu.pe Informes@uprit.edu.pe



admisión de la Facultad de Derecho conformante del Comité central de admisión fue el encargado de llevar adelante el examen de suficiencia de dicho proceso referido.

Acto seguido el señor Director de la carrera presenta su informe en este acto y por contener documentación y datos que hacen imposible revisarlos en este acto, se recibe y se pide que responda a las preguntas que le pueden hacer los integrantes del Consejo de Facultad en lo que estimen pertinentes en relación a su Plan de Trabajo y su labor como integrante del Comité central de admisión.

Tomó la palabra el Decano y pregunta respecto a:

1. La supervisión y ejecución de las actividades académicas de la carrera, especialmente del turno B.- El Director de la carrera informó que la Gestión académica y administración de las actividades académicas del turno A se llevaron con normalidad; pero respecto al turno B, no tiene conocimiento, puesto que la Gestión académica y administrativa de este turno no está a su cargo.

2. Su Participación en la asignación de cursos o carga horaria para docentes a tiempo completo y/o tiempo parcial.- El Director de carrera informa que respecto al turno A se llevó con normalidad, pero con respecto al turno B, no tiene

conocimiento.

3. Respecto a las convalidaciones realizadas durante el año académico 2018.- El Director de carrera informa que preparará un informe para conocimiento y fines para la próxima sesión., Luego de un breve intercambio de ideas, se acordó por unanimidad.:

"Tener por presentado el informe anual del Director de la Carrera profesional de Derecho, así mismo téngase presente lo manifestado por el Director de la Carrera respecto al turno B, solicitando se reitere la entrega de la gestión académica y administrativa del turno B a la Facultad con el fin de que el Director de la Carrera de Derecho pueda cumplir sus funciones en ese turno; Acceder a que el Director de la carrera profesional de Derecho para que en la próxima sesión presente informe sobre las convalidaciones durante el año 2018"

Respecto al segundo punto de la agenda.- Aprobación de grados de bachiller en derecho de los siguientes egresados de la carrera profesional de de derecho: Castillo Iglesias Milton Javier, Contreras Galarreta Alejandrino, Haro Lara Pedro, Huamán Montenegro Clodomiro, Pachamango Urquizo Edrys, Quispe Silva Roberto, Rosario Quiliche Eder Asunción, Saldaña Estrada Iván Esteban y Vidal Carlin Carlos Augusto"

Luego de que los miembros del Consejo de Facultad examinaran los expedientes alcanzados, se acoró por unanimidad:

"Aprobar los grados académicos de bachilleres en Derecho a los siguientes egresados de la carrera profesional de Derecho: Castillo Iglesias Milton Javier, Contreras Galarreta Alejandrino, Haro Lara Pedro, Huamán Montenegro Clodomiro, Pachamango Urquizo Edrys, Quispe Silva Roberto,

Mengank

Av. C. Industrial a Laredo Km 4 s/n (esquina con Av. Villareal) Trujillo - Perú T: 044 21 1557 www.uprit.edu.pe Informes@uprit.edu.pe



Rosario Quiliche Eder Asunción, Saldaña Estrada Iván Esteban y Vidal Carlin Carlos Augusto, debiendo elevar los expedientes correspondientes al Consejo Universitario para que se le Confiera el grado académico de bachiller en Derecho respectivo."

- 3. Respecto a la actualización del Plan de estudios de la carrera de Derecho, el Decano informa que este ha sufrido un segundo cambio, hecho por la Alta Dirección de la Universidad, sin participación de la Facultad, por lo que se ha pedido informe. Así mismo informa el Decano que se ha hecho un pedido para que se respete las normas que obligan a que toda actualización debe venir de la Facultad, como órgano académico competente. Debido a las modificaciones descritas, la carrera de derecho tiene 3 planes de estudio.
 - -Plan en extinción.-
 - -Plan vigente desde 2016.-
- -Plan vigente desde 2017 y actualizado 2018.-Este último actualizado el año pasado, puesto en conocimiento de la Facultad recientemente.

Luego de un breve intercambio de ideas se acordó por unanimidad,

"Poner en conocimiento al Consejo Universitario que cualquier actualización de los planes de estudio de la carrera de derecho (Plan en extinción, Plan vigente desde 2016, Plan vigente desde 2017 y actualizado 2018) deban partir de propuestas de la Facultad y una vez aprobada debe ser puesta inmediatamente a la Facultad, debido a su transcendencia académica, pues para el Plan del año 2017 y su actualización no ha intervenido la Facultad.

No habiendo otro punto que tratar, luego que fue leida el acta se tuvo por aprobada, siendo las 6 de la tarde-----

DR. MARCO ANTONIO MORENO GÁLVEZ

MG. WALTER LLAQUE SANCHEZ

DRA. GRICELDA DÍAZ SANCHEZ

Av. C. Industrial a Laredo Km 4 s/n (esquina con Av. Villareal) Trujillo - Perú T: 044 21 1557 www.uprit.edu.pe Informes@uprit.edu.pe